



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de abril de 2017

Número 4768-RR2

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversa disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN

Anexo RR2

Jueves 27 de abril

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 27 de abril de 2016

CRRPP/173-LXIII

Diputada Federal
María Guadalupe Murguía Gutiérrez
Presidenta de la Mesa Directiva de la
Cámara de Diputados del
H. Congreso de la Unión
LXIII Legislatura
Presente

Apreciable Presidenta Murguía Gutiérrez:



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

27 ABR 2017

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES
Hora: 14:27

De manera respetuosa y a través de este conducto, conforme lo disponen los artículos 109 y 110 de nuestro Reglamento de la Cámara de Diputados, acudo ante esta Soberanía para presentar RESERVA a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, relativa al Dictamen emitido por la Comisión de Radio y Televisión, relativo al Proyecto de Decreto que reforma y adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. En este sentido, me permito compartir para sus efectos procesales legislativos, el sentido del texto que se propone, mismo que va para quedar como sigue:

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión

...

TÍTULO DÉCIMO QUINTO Régimen de Sanciones

...

Capítulo IV

Sanciones en materia de Transmisión de Mensajes Comerciales y Defensa de las Audiencias

Artículo 311. ...

a) ...

b) ...

I. ...

II. ...

III. **No aportar elementos que permitan distinguir entre la publicidad y el contenido de un programa.**

c) ...

I. ...

II. Se deroga.

...

...

...

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Se abrogan las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan al presente decreto.

Agradeciendo a esta Mesa Directiva los trámites que al efecto son de estilo, hago propicio este medio para dejarles un respetuoso saludo.

Cordialmente



Jorge Triana Tena

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>